



## **Términos de Referencia (TdR)**

Evaluación de Impacto al

**Programa Presupuestario 02060501**

**Alimentación y Nutrición Familiar;**

**Proyecto 020605010102**

**Dotación Alimentaria a**

**Población Marginada**





## Índice

<b>Presentación</b> .....	4
<b>Siglas y Acrónimos</b> .....	6
<b>Glosario</b> .....	8
<b>I. Objetivos</b> .....	14
<b>II. Hipótesis</b> .....	15
<b>III. Alcance</b> .....	15
<b>IV. Perfil del coordinador de la evaluación externa</b> .....	30
<b>V. Consideraciones administrativas de la evaluación</b> .....	31
<b>VI. Responsabilidades y compromisos</b> .....	35
<b>VII. Lugar de entrega de los servicios</b> .....	37
<b>VIII. Consideraciones de administración, verificación y aceptación del servicio</b> .....	37
<b>IX. Confidencialidad</b> .....	38
<b>X. Metodología de la evaluación</b> .....	38
<b>X.IV. Características generales del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.</b> .....	41
<b>X.V. Anexos</b> .....	42
<b>Anexo 1. Cuestionarios aplicados resultado de la investigación de campo.</b> .....	42
<b>Anexo 2. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.</b> .....	42





## TABLAS

Tabla 1. Hipótesis de la Evaluación .....	15
Tabla 2. Contenido de cada uno de los apartados de los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de la evaluación de Impacto al Programa presupuestario evaluado, ejercicio fiscal 2024. ....	16
Tabla 3: Cuestionario Antecedentes del Programa .....	19
Tabla 4. Cantidad de cuestionarios a aplicar .....	25
Tabla 5. Cuestionario para aplicación en campo de las dimensiones y variables de calidad de la Dotación Alimentaria a Población Marginada, a las familias beneficiarias. ....	25
Tabla 6. Cuestionario para aplicación en campo de las dimensiones y variables de calidad de la Dotación Alimentaria a Población Marginada, a las familias NO beneficiarias.....	28
Tabla 7. Perfil del coordinador de la evaluación externa .....	31
Tabla 8. Relación de entregables, tipo y fecha de entrega.....	32
Tabla 9. Dimensiones para el análisis y valoración de impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024 a población beneficiaria .....	39
Tabla 10. Dimensiones para el análisis y valoración de impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024 a población NO beneficiaria. ....	39





## Presentación

Con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Gaceta de Gobierno No. 91 publicada el 14 de noviembre de 2024 y aprobada por el Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México en la 21ª. Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 29 de mayo de 2025. De los tipos de evaluación, décima segunda. Que dice que “*para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se aplicarán los siguientes tipos de evaluación*”, 1). Evaluación de programas presupuestarios: se divide en: d) Evaluación de Impacto. “*Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario*”; capítulo V. De la evaluación de los programas presupuestarios, décima sexta, numeral 5; capítulo VI. De las Evaluaciones de Impacto. Décima Octava, Capítulo IX. Del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, vigésima tercera; Capítulo X. De la difusión de las evaluaciones y los resultados, vigésima cuarta y vigésima quinta; Capítulo XI. De la organización y contratación de las evaluaciones, vigésima sexta; Capítulo XII. De los Términos de Referencia de la Evaluaciones, vigésima séptima y vigésima octava, y Capítulo XIII. De los requisitos mínimos de elegibilidad para la contratación de los evaluadores externos, vigésima novena y trigésima.

El Programa Anual de Evaluación 2025 del municipio de Tultitlán, Estado de México, establece en su apartado VI como prioridades de la política de evaluación, valorar el impacto del programa presupuestario (Pp): 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.

A los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas Presupuestarios Municipales, en este caso del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024; el diseño de la intervención, objetivos de la evaluación, información disponible y fuentes y metodología aplicable.

El acceso a una alimentación suficiente y de calidad es un derecho fundamental que incide directamente en la salud y el bienestar de la población. Sin embargo, constituye un reto para el Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México porque una parte significativa de los habitantes enfrenta dificultades para satisfacer esta





necesidad básica, por ello se busca reducir las carencias alimentarias y fortalecer la atención comunitaria en el municipio, mediante la entrega de apoyos alimentarios, orientación nutricional y la participación activa en comisiones y consejos municipales para mejorar el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Es importante conocer cuáles fueron los resultados (esperados y no esperados) ocasionados en las personas, detallando los resultados e identificando los efectos directamente atribuibles al programa a través de una serie de pasos.

Al contexto del compromiso público y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México ha suscitado y determinado efectuar diferentes actividades en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, encauzadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y a partir de ello, instaurar valor público.

A las buenas prácticas gubernamentales en Tultitlán, Estado de México y de la legitimación del SED de la Administración Pública Municipal, los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Impacto (EI) al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024; fueron diseñados y publicados, en observancia a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, en apego a las atribuciones establecidas en la normatividad vigente.





## **Siglas y Acrónimos**

**ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**DIPPE.** Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

**EI.** Evaluación de Impacto.

**FODA.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**GpR.** Gestión para Resultados.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML.** Metodología de Marco Lógico.

**ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**PA.** Población Atendida.

**PAE.** Programa Anual de Evaluación 2025 del municipio de Tultitlán, Estado de México.

**PbR.** Presupuesto con base en Resultados.

**PbR-SED.** Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**PDEM.** Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

**PB.** Población Beneficiaria.

**PO.** Población Objetivo.

**Pp.** Programa presupuestario.

**PDM.** Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2022-2024 así como el correspondiente al período 2025-2027.

**PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como el correspondiente al período 2025-2030.

**POA.** Programa Operativo Anual.





**SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**TdR.** Términos de Referencia.





## Glosario

**Alcance:** Aquellos programas presupuestarios o fondos de aportaciones federales que serán sujetos a cualquier tipo de evaluación.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de una evaluación y/o informe, que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario o fondo de aportaciones federales de la Administración Pública Municipal.

**Cabalidad:** Que la información de los programas, fondos de aportaciones federales o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):** Organismo encargado de emitir los criterios técnicos precisos y normas contables, que requiere la aplicación de dicha Ley, para dotar a la contabilidad gubernamental del dinamismo que demanda, y generar información financiera adecuada y uniforme.

**Cuenta pública:** Informe que contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En qué gasta, cuánto gasta, hacienda, situación financiera, fuentes de financiamiento, deuda, entre otros.

**Dependencia:** Aquella institución pública subordinada del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.





**Eficacia del programa presupuestario:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas o fondos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**FODA:** Herramienta de estudio de la situación de un proyecto o programa, analizando sus características internas y sus situaciones externas en una matriz cuadrada.

**Gasto por categoría programática:** Clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. Programas, desempeño de funciones, administrativos y apoyo, compromisos, obligaciones, programas de gasto federalizado.

**Gestión para Resultados (GpR):** Modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

Se fundamenta en: centrar el diálogo en los resultados; alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados; promover y mantener procesos sencillos de medición e información; gestionar para, no por, resultados, y usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la forma de decisiones y rendir cuentas.





**Granularidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Homogeneidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Informe:** A los emitidos por instancias externas e internas, que se consideren relevantes por parte de las dependencias que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas presupuestarios o fondos.





**Involucrados:** Dependencias o instancias que participan en la evaluación externa.

**Matriz de Marco Lógico (MML):** Es la metodología para la elaboración de indicadores, mediante la cual se detalla el fin, propósito, componentes y actividades de los programas sustantivos del municipio, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los elementos de la Matriz de los programas municipales para el Municipio.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación estratégica y evaluación del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios.

**Objetivo:** Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado a través de acciones concretas.

**Periodo:** Tiempo determinado en el que se llevarán a cabo las evaluaciones.

**Presupuesto basado en Resultados:** Es un proceso fundado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de Presupuesto basado en Resultados:** Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.





**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios o fondos. El propósito de las evaluaciones a los programas o fondos es determinar su pertinencia y el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información confiable y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

**Programa Operativo Anual (POA):** Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del Municipio, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.

**Programa Presupuestario:** Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

**Metodología:** A la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

**Rendición de Cuentas:** Proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

**Sistema de Evaluación de Desempeño (SED):** Es un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

**Seguimiento:** Al proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y las evaluaciones externas e internas de los programas federales y/o presupuestarios.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).





**Transparencia:** Es la obligación de los órganos del Estado de poner a disposición de todos sus gobernados la información que muestre la estructura y el funcionamiento de cada órgano gubernamental a partir de su actuación, en el ejercicio de sus atribuciones.

**Valor Público:** Contribución económica y social derivado de políticas públicas o programas implementadas con un enfoque en los resultados por el Ayuntamiento dirigidas a la ciudadanía.





## I. Objetivos

### I.I. Objetivo General

Medir, utilizando metodologías rigurosas, los efectos que el programa presupuestario 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, pudo tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos fueron en realidad atribuibles a su ejecución, mediante una muestra comparativa de favorecidos y no favorecidos a través de una encuesta con la aplicación de un cuestionario.

### I.II. Objetivos específicos

- Obtener información para realizar una comparación de los efectos del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024 en su población beneficiaria.
- Medir cambios ocurridos del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, de 2021 al año valorado.
- Relacionar la situación del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, de 2021 al año valorado a partir de una muestra obtenida de metodologías rigurosas encuestando población beneficiaria y no beneficiaria como forma de comparación.
- Conocer cambios atribuibles a las intervenciones realizadas en el Proceso de extensión de cobertura.
- Documentar y sistematizar las principales lecciones aprendidas de intervenciones o características más efectivas para mejorar los indicadores del Pp de Alimentación y Nutrición Familiar en el proceso de extensión de cobertura y calidad.
- Documentar y sistematizar las principales lecciones aprendidas en el desarrollo e implementación de la línea base y estudio final del proyecto.
- Obtener Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que deberán ser atendidos por el Gobierno Municipal de Tlaxcala, Estado de México.
- Conseguir hallazgos y recomendaciones acertados.





## II. Hipótesis

La hipótesis que orienta la Evaluación de Impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, procede de las necesidades de investigación y las exigencias de la intervención para alcanzar los resultados esperados; se relaciona con los objetivos de la evaluación.

**Tabla 1. Hipótesis de la Evaluación**

Hipótesis de la Evaluación	
Principal	La encomienda del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, brinda una oportuna solución de las exigencias de la población beneficiada del municipio de Tultitlán, Estado de México.
Complementarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El gobierno municipal de Tultitlán cumple con la entrega de apoyos nutricionales.</li> <li>• El gobierno municipal de Tultitlán proporciona de forma suficiente el número de apoyos alimentarios para grupos vulnerables, lo que permite impactar positivamente en la salud de las personas.</li> <li>• El gobierno municipal de Tultitlán brinda orientación nutricional a receptores de apoyo alimentario.</li> <li>• El gobierno municipal de Tultitlán supervisa el aprovechamiento de los apoyos nutricionales.</li> <li>• El municipio de Tultitlán, Estado de México, diferencia los principales resultados de sus indicadores y los reporta.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán.

## III. Alcance

Ofrecer un juicio de valor respecto a los resultados logrados del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, desde una óptica científica, aportando datos convincentes sobre su efectividad y el impacto resultante en su público objetivo.

El equipo evaluador dividirá la evaluación de impacto en dos fases de análisis:

**La primera** para determinar en gabinete, la cantidad y calidad de la información estadística y documental pública, de tipo cuantitativo y cualitativo provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de objetivos y otras referencias de buenas prácticas relacionadas con el Pp:





02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior para determinar los componentes que deberán contener los “**Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de la evaluación de Impacto al Pp: Proyecto 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024**”, que serán elaborados por el equipo evaluador.

Los criterios referidos en el párrafo anterior serán escritos con un interlineado sencillo, fuente Arial y tamaño a 12, títulos en negritas, para el caso, de las tablas a 10 o 9 y estructurado de la siguiente forma:

1. Antecedentes del programa.
2. Diseño de la intervención.
3. Objetivos de la evaluación.
4. Información disponible y fuentes.
5. Metodología aplicable.
6. Bibliografía clave.

Cada apartado deberá contener la siguiente información:

**Tabla 2. Contenido de cada uno de los apartados de los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de la evaluación de Impacto al Programa presupuestario evaluado, ejercicio fiscal 2024.**

No.	Apartado	Contenido
1	Antecedentes del programa.	<p>Se hará una descripción del surgimiento del programa del 2021 a 2024, nombre, siglas del programa y proyectos de este en su caso (especificar si siempre tuvo el mismo nombre desde 2021 a 2024), marco legal, el diagnóstico considerado y la definición del problema con sus causas y efectos que pretendió solucionar y el objetivo con sus fines y medios con el que se revirtió.</p> <p>También se debe describir el tipo de beneficio que el programa otorga, si atiende un servicio público y cuáles han sido sus variantes a lo largo del tiempo.</p> <p>Además, señalar si contó con procedimientos, diagramas de flujo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes documentados, así como con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas donde se visualicen sus resultados y el marco teórico que le da sustento y para permitir la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.</p>





No.	Apartado	Contenido
2	Diseño de la intervención.	<p>En este apartado se describe el área de atención del Programa presupuestario (Pp), la población objetivo, potencial y atendida, la cobertura, los mecanismos de focalización, así como los beneficiarios directos y tipos de apoyos. Es necesario que esta descripción defina si el Programa presupuestario tiene un mecanismo de focalización o si éste es de acceso universal, el proceso de selección de beneficiarios (por ejemplo si existe una selección aleatoria con criterios de elegibilidad o simplemente una promoción aleatorizada con inscripción voluntaria y elegibilidad universal), el tipo de apoyo que es otorgado a éstos, es decir, si es a través de donaciones, préstamos, entrega de bienes de capital, entre otros; si existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y no beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se hacen llegar de la información, y por último si tuvo MIR y fichas técnicas de seguimiento.</p>
3	Objetivos de la evaluación.	<p>Se plasmará primero una descripción de las razones para efectuar la evaluación de impacto.</p> <p>Asimismo, se debe señalar cuáles son los objetivos generales y específicos de dicha evaluación.</p> <p>Los objetivos generales deben presentar las interrogantes que se quieren responder sobre los impactos del programa en un conjunto de indicadores dada la naturaleza de los beneficios que se otorgan.</p> <p>Por su parte, los objetivos específicos deben presentar los indicadores para cada uno de los impactos que se pretenden medir en un conjunto de la población beneficiada, dados los beneficios específicos que se les otorga.</p>
4	Información disponible y fuentes.	<p>Se deberá describir el tipo de información con la que se cuenta sobre los beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del Programa, así como durante la aplicación del Programa o al finalizar. Esta información es primordial para llevar a cabo la evaluación.</p> <p>Por una parte, la información con la que se cuente del antes de la implementación del Programa permite conocer la situación inicial de los sujetos y sus características, las cuales deben ser similares entre beneficiarios y no beneficiarios, de manera que sea posible tener grupos comparables.</p> <p>Además, el contar con información de esas mismas características durante o al final de la ejecución del programa permite medir el impacto del mismo.</p>





No.	Apartado	Contenido
		Por lo anterior, es necesario señalar si el programa obtiene esta información con encuestas propias y de qué tipo son (transversales o longitudinales) o si es posible tener información de otras fuentes que puedan ser empleadas para tal efecto. En la medida que se cuente con estos datos se estará en la posibilidad de aplicar diferentes técnicas de evaluación para medir el impacto del Programa en los beneficiarios.
5	Metodología aplicable.	En este apartado se describe de manera clara y detallada el tipo de enfoque, muestra de estudio, técnica, método que se emplea para realizar la investigación a fin de lograr los objetivos.
6	Bibliografía clave.	En este apartado se deberán relacionar las fuentes bibliográficas con que se cuenta para integrar los criterios.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la investigación de gabinete, para determinar la suficiencia de información se requerirá del siguiente cuestionario con una batería de preguntas, que deberán ser contestadas por los servidores públicos de las dependencias responsables de la coordinación del programa presupuestario a evaluar.

El cuestionario será remitido a través de un oficio por escrito vía correo electrónico al titular de la DIPPE, quien requerirá a los servidores públicos de las dependencias responsables de la coordinación del Pp a valorar que lo contesten teniendo un plazo de 20 días posteriores a la recepción para dar respuesta.

El cuestionario ya contestado será remitido vía oficio por correo electrónico al que el coordinador de la evaluación le indicará al titular de la DIPPE del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, para ese efecto.





**Tabla 3: Cuestionario Antecedentes del Programa**

Cuestionario (Para análisis de gabinete)		
No	Pregunta	Respuesta
Antecedentes del programa		
1	¿Cuál fue el nombre del programa presupuestario en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
2	¿Cuáles fueron las siglas del programa en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
3	¿Cuál fue el año en que surgió el programa?	
4	¿Cuál fue la Unidad (es) ejecutora (s) en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
5	¿Cuáles fueron los montos asignados al programa (aprobado, modificado y ejecutado de 2021, 2022, 2023, 2024, 2025)? (colocar cuadro comparativo).	
6	¿Cuál fue la cantidad de PP y PO que atendió el programa en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
7	¿Cuál fue el problema con causas y efectos que pretendió atender el programa en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
8	¿Cuál fue el marco jurídico que dio sustento al programa en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
9	¿Cuál fue el diagnóstico del programa desagregado por sexo, hombres, mujeres, indígenas, otros) en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
10	¿Cuál fue el objetivo con fines y medios que atendió el programa en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
11	¿Qué tipo de beneficio otorgó el programa en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
12	¿Atendió el programa algún servicio público?	
13	¿Cuáles han sido sus variables del programa a lo largo del tiempo de 2021 a 2025? (colocar cuadro comparativo).	





14	¿El programa contó con procedimientos documentados con diagramas de flujo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y para registrar los bienes o servicios que proporciona y han tenido cambios de 2021 a 2025? (colocar cuadro comparativo).	
15	¿El programa contó con Reglas de Operación y han tenido cambios de 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? ¿Cuáles? (colocar cuadro comparativo).	
16	¿El programa tuvo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde fue localizada la normatividad que le da sustento y los avances de los resultados alcanzados 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
17	¿El programa permite la participación ciudadana en la toma de decisiones desde 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo).	
18	¿Cuál fue el área de atención del programa y su evolución de 2021 a 2025? (colocar cuadro comparativo).	
19	¿Cuál fue la cantidad de PP, PO y PA que el programa benefició en 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025? (colocar cuadro comparativo donde se visualice la evolución).	
20	¿Cuál fue la cobertura focalizada del programa de 2021 a 2025? (colocar cuadro comparativo).	
21	¿El programa contó con un plan de capacitación a corto plazo dirigido a los servidores públicos responsables del programa Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto Dotación Alimentaria, desde 2021 a 2025? (colocar cuadro comparativo).	
22	¿El programa cuenta con un plan de trabajo con fechas, horario y localidades que atiende el personal del programa Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto Dotación Alimentaria, desde 2021 a 2025? (colocar cuadro comparativo).	
23	¿La PP y PO fue cuantificadas de manera metodológica en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025? (colocar cuadro comparativo y la metodología que se empleó).	





24	¿Cuáles fueron los beneficios o tipos de apoyos que otorgó el programa en 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y cuál fue la diferencia? (colocar un cuadro comparativo).	
25	¿El programa tuvo un mecanismo focalizado con acceso universal en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 cuál ha sido su evolución de mejora? (colocar un cuadro comparativo).	
26	¿Cuál fue el proceso de selección de beneficiarios del programa?, (por ejemplo, si existió una selección aleatoria con criterios de elegibilidad o simplemente una promoción aleatorizada con inscripción voluntaria y elegibilidad universal), en 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 (colocar un cuadro comparativo).	
27	¿Qué tipo de apoyos otorgó el programa a sus beneficiarios de 2021 a 2025? (colocar un cuadro comparativo).	
28	¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y no beneficiarios), cuáles son las características socioeconómicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se hacen llegar de la información? De 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 (colocar un cuadro comparativo).	
29	¿El programa contó con una MIR? Desde 2021 a 2025 ¿Cuál han sido sus modificaciones? (colocar cuadro comparativo de las MIR con los cambios en ella y las MIR).	
30	¿El programa tuvo fichas técnicas de indicadores de seguimiento de 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 para medir los beneficios (sus resultados), y uno para medir su operación (sus actividades para dar los beneficios)? ¿Cuáles fueron sus cambios? (colocar las fichas técnicas de indicadores de seguimiento de cada año y un cuadro comparativo que muestre sus modificaciones de cada año).	





31	¿Cómo contribuye el programa o acción al logro de los ODS de la Agenda 2030, PND, PDEM? De los programas o acciones relevantes, describa brevemente cómo es que los beneficios que se otorgan han mejorado las condiciones de vida de la población beneficiaria. (Es decir, se pide una idea general de la teoría del cambio que propone el o los programas) de 2021 a 2025 (colocar un cuadro comparativo).	
32	¿Describa con que Pilar, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción y Programa presupuestario se identifica cada uno de los programas o acciones relevantes identificados?	

Fuente: Elaboración propia

El equipo evaluador con la información proporcionada por las y los servidores públicos que coordinan el Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024 emitirán juicios valorativos y propondrá vías de mejora de los resultados de la intervención.

Además, el equipo evaluador realizará entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo. De forma adicional, podrá aportar elementos y herramientas de investigación que fortifiquen la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos TdR.

La evaluación de impacto se concentra en el ejercicio fiscal 2024 concluido, aunque se deben añadir hallazgos de años anteriores con motivo comparativo para estudiar su evolución. La cobertura geográfica de la valoración depende de la intervención evaluada, pero se limita al territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.

La **segunda** comprobar en campo el impacto de los resultados del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, mediante el método cuantitativo, que en un proceso de investigación, permite examinar datos de manera numérica cuantificables y verificables con la idea de generalizarse para probar hipótesis, con base en, un análisis estadístico y así establecer patrones de comportamiento para comprobar una teoría.





La investigación cuantitativa se fundamenta en el enfoque cuantitativo que permite llevar a cabo observaciones y evaluar los fenómenos; creando suposiciones o ideas a partir de las reflexiones para luego demostrar si son ciertas e incluso crear nuevas ideas.

El enfoque cuantitativo toma un carácter de alta importancia; ya que, se parte de la recolección de información cuantitativa, para posteriormente analizarla y confirmar, rechazar o comprobar sus ideas respecto del tema en estudio.

La observación cuantitativa se fundamenta en el análisis numérico para comprobar datos e información concreta. Es la investigación empírico-analista por excelencia, partiendo de la premisa de que las cosas se producen por una causa y tienen un efecto y basa sus estudios en números estadísticos para dar respuesta a unas causas-efectos concretas. La investigación cuantitativa tiene como objetivo obtener respuestas de la población a preguntas específicas.

La finalidad del enfoque cuantitativo es que, a través, de mediciones numéricas se busca cuantificar, reportar, medir que sucede y proporcionar información específica de una realidad que podemos explicar y predecir mediante la estadística. Generalmente la información recopilada se presenta de forma resumida en tablas y gráficas; para calcular posteriormente ciertas medidas estadísticas como medias, medianas, modas, varianzas, correlación entre variables que, además de validar la integridad de la información recopilada, permiten obtener conclusiones relevantes y de mayor peso e importancia para la toma de decisiones. Este tipo de investigación se fundamenta en el pensamiento deductivo.

Por lo anterior mediante el método cuantitativo se aplicará una encuesta a través la técnica personal cara a cara aplicando un cuestionario a beneficiarios del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, así como no beneficiarios, lo que permitirá obtener una muestra.

Para el cálculo del tamaño de la muestra ideal para el estudio se utilizará la siguiente fórmula:

Fórmula Básica: 
$$n = \frac{Z^2 \times pq}{e^2}$$





Donde:

**N**= Tamaño de la población.

**Z**= Nivel de confianza.

**e** = Margen de error.

**P**= Probabilidad de que ocurra el suceso esperado.

**q**= Probabilidad de fracaso.

**n**= Tamaño de la muestra.

Aplicando la información obtenida del Tercer Informe de Gobierno 2024 del Municipio de Tultitlán:

**N = 10,000** familias beneficiadas con el monedero electrónico T-TRANSFORMA.

Z= 91% (1.70).

e = 9% (0.09).

P= 0.5.

q =0.5.

$$n = \frac{2.89 \times 0.25}{0.0081} = \frac{0.7225}{0.0081} = 89.1975$$

Ahora ajustar con **N** (N=10,000)

$$n = \frac{n}{1 + \frac{(n-1)}{N}}$$

$$n = \frac{89,1975}{1 + \frac{(89,1975)}{10,000}} = \frac{89,1975}{1 + (0.00881)} = \frac{89,1975}{1.00881} = 88.41$$





Con base en lo anterior, el número total de cuestionarios a aplicar serán **88**. De este total se seleccionará al **70% de familias beneficiarias** y **30% familias NO beneficiarias**, ya que la población beneficiaria nos dará información relevante sobre la efectividad de los apoyos entregados a través del programa, mientras que la población no beneficiaria forma parte de un grupo de control que nos permitirá tener elementos comparativos entre ambas poblaciones para conocer el impacto del programa en el municipio de Tultitlán.

De acuerdo con el criterio de selección, **62** cuestionarios se aplicarían a beneficiarios y **26** a no beneficiarios, obtenidos del padrón con el que cuente el programa presupuestario a evaluar.

Para la aplicación de la encuesta se llevarán a cabo visitas domiciliarias, cuya entrevista no podrá durar más de diez minutos, por lo que se llevarán a cabo en alrededor de 3 días en un horario de 10 a 15 horas por dos personas.

El ente gubernamental deberá proporcionar a la instancia Evaluadora Externa los domicilios de los beneficiarios y no beneficiarios seleccionados del padrón levantado del programa presupuestario a valorar ejercicio fiscal 2024, debiendo ser:

**Tabla 4. Cantidad de cuestionarios a aplicar**

Municipio	Beneficiarios	No beneficiarios
Tultitlán	62	26
<b>Total</b>	<b>88</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el Tercer Informe de Gobierno 2024 de Tultitlán, en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 así como el correspondiente al periodo 2025-2027.

El cuestionario para la aplicación de la encuesta será el siguiente:

**Tabla 5. Cuestionario para aplicación en campo de las dimensiones y variables de calidad de la Dotación Alimentaria a Población Marginada, a las familias beneficiarias.**

Cuestionario (Para análisis de campo)	
No.	Variables (marca con una X la respuesta)
<b>Dimensión: Pertinencia del beneficio.</b>	





V01	<p><b>¿Considera que usted pertenece a alguno de los grupos vulnerables del municipio de Tultitlán?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
V02	<p><b>¿Se le aplicó un estudio socioeconómico cuando presentó la solicitud para recibir el apoyo alimentario?</b></p> <p>Si: _____ No: _____</p>
V03	<p><b>¿En su opinión, la entrega del Monedero Electrónico T-TRANSFORMA, se realizó a población marginada o familias en situación de vulnerabilidad?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
V04	<p><b>¿Considera que este programa representa una mejora del bienestar de la población en situación de vulnerabilidad en Tultitlán?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
<b>Dimensión: Entrega del beneficio.</b>	
V05	<p><b>¿Considera adecuada la entrega del apoyo alimentario a través de un monedero electrónico?</b></p> <p>Convocatoria _____ A través de algún Otro servidor público (a) _____ medio _____</p>
V06	<p><b>¿Se le informó adecuadamente el día y la hora para la entrega del apoyo?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
V07	<p><b>¿La entrega del apoyo fue eficiente (tiempo, horario y lugar)?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
<b>Dimensión: Difusión de programa</b>	
V08	<p><b>¿Cómo se enteró de la existencia del programa?</b></p> <p>Convocatoria _____ A través de algún servidor Otro medio _____ público (a) _____</p>
V09	<p><b>¿Se le informó del contenido de la dotación del programa?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
<b>Dimensión: Utilidad para las (os) beneficiarios.</b>	
V10	<p><b>Con el apoyo económico, ¿usted compra artículos de primera necesidad?</b></p> <p>Si: _____ No: _____</p>





V11	<b>¿Cuál del siguiente conjunto de productos compra con su monedero electrónico?</b> Alimentos_____ Higiene personal_____ Limpieza del hogar____ Otros_____
V12	<b>¿Considera que el apoyo es suficiente para comprar productos de la canasta básica?</b> Si:_____ No:_____ Regular:_____
V13	<b>¿Este apoyo le garantiza el acceso a una alimentación digna, variada y nutritiva?</b> Si:_____ No:_____ Regular:_____
V14	<b>¿Considera que el apoyo alimentario que recibe, ha mejorado su alimentación?</b> Si:_____ No:_____ Regular:_____
V15	<b>¿Este apoyo ha fortalecido su economía familiar mediante la entrega del apoyo a través de la tarjeta?</b> Si:_____ No:_____ Regular:_____
<b>Dimensión: Asesoría nutricional</b>	
V16	<b>¿Asistió a alguna de las jornadas de orientación nutricional? (En caso de que no responda la pregunta, pasar a la pregunta 20).</b> Si:_____ No:_____
V17	<b>¿La capacitación/asesoría fue clara?</b> Si:_____ No:_____ Regular:_____
V18	<b>¿Considera que la asesoría o capacitación brindada le permite optimizar la alimentación y fomentar hábitos adecuados de consumo?</b> Si:_____ No:_____ Regular:_____
V19	<b>¿Se le brindó información sobre alimentación para prevenir enfermedades como la obesidad y/o las denominadas crónico degenerativas?</b> Si:_____ No:_____ Regular:_____
<b>Dimensión: Supervisión del programa</b>	





V20	<b>¿Se ha supervisado el aprovechamiento del apoyo entregado?</b> Si: _____ No: _____ Regular: _____
-----	---

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 6. Cuestionario para aplicación en campo de las dimensiones y variables de calidad de la Dotación Alimentaria a Población Marginada, a las familias NO beneficiarias.**

<b>Cuestionario</b> (Para análisis de campo)	
No.	Variables (marca con una X la respuesta)
Dimensión: Pertinencia del beneficio.	
V01	<b>¿Considera que usted pertenece a alguno de los grupos vulnerables del municipio de Tultitlán?</b> Si: _____ No: _____ Regular: _____
V02	<b>¿Usted recibió el apoyo alimentario?</b> Si: _____ No: _____
V03	<b>¿Presentó alguna solicitud para recibir el apoyo alimentario? (En caso de que la respuesta sea no, pasar a la pregunta 05).</b> Si: _____ No: _____
V04	<b>¿Se le aplicó un estudio socioeconómico cuándo presentó su solicitud?</b> Si: _____ No: _____
V05	<b>¿En su opinión, la entrega del Monedero Electrónico T-TRANSFORMA, se realizó a población marginada o familias en situación de vulnerabilidad?</b> Si: _____ No: _____
V06	<b>Si usted recibiera el apoyo alimentario, ¿mejoraría su bienestar y su alimentación?</b> Si: _____ No: _____ Regular: _____
V07	<b>¿Considera que este programa representa una mejora del bienestar de la población en situación de vulnerabilidad en Tultitlán?</b> Si: _____ No: _____ Regular: _____





<b>Dimensión: Entrega del beneficio.</b>	
V08	<p><b>¿Cree que es adecuada la entrega del apoyo alimentario a través de un monedero electrónico?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
V09	<p><b>¿ Considera que su familia debió recibir el beneficio</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
<b>Dimensión: Difusión del programa.</b>	
V10	<p><b>¿Se le informó a través de una convocatoria, un servidor (a) público del Ayuntamiento u algún otro medio de la existencia del programa?</b></p> <p>Si: _____ No: _____</p>
V11	<p><b>¿Se le informó del contenido de la dotación del programa?</b></p> <p>Si: _____ No: _____</p>
V12	<p><b>¿Considera que debería ampliarse la difusión de este apoyo alimentario?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>
<b>Dimensión: Utilidad para las (os) no beneficiarios.</b>	
V13	<p><b>Si usted recibiera un apoyo alimentario a través de la entrega de una tarjeta con un monto económico de \$3,000.00 (Tres mil pesos/100 M.N) de forma bimestral, ¿usted compraría artículos de primera necesidad?</b></p> <p>Si: _____ No: _____</p>
V14	<p><b>¿Cuál del siguiente conjunto de productos compraría?</b></p> <p><b>Alimentos_____ Higiene personal_____ Limpieza del hogar____ Otros_____</b></p>
V15	<p><b>¿Considera que esa cantidad monetaria es suficiente para comprar productos de la canasta básica?</b></p> <p>Si: _____ No: _____ Regular: _____</p>





V16	¿Este apoyo le podría garantizar el acceso a una alimentación digna, variada y nutritiva? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V17	¿Considera que dicho apoyo alimentario ayudaría a mejor su alimentación? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V18	¿Este apoyo fortalecería su economía familiar? Si: _____ No: _____ Regular: _____
<b>Dimensión: Asesoría nutricional</b>	
V19	En su opinión, ¿la entrega de este tipo de apoyos alimentarios debe estar acompañada de orientación nutricional u asesoría para optimizar la alimentación y fomentar hábitos adecuados de consumo? Si: _____ No: _____
<b>Dimensión: Supervisión del programa</b>	
V20	Si usted recibiera el apoyo alimentario, considera que éste debe tener una supervisión de su aprovechamiento? Si: _____ No: _____ Regular: _____

Fuente: Elaboración propia

#### IV. Perfil del coordinador de la evaluación externa

La persona coordinadora de la Evaluación de Impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, deberá ser la siguiente:





**Tabla 7. Perfil del coordinador de la evaluación externa**

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador (a) del proyecto.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Administración Pública, Antropología, Economía, Sociología, Políticas Públicas, Planeación, y/o áreas afines a la temática del proyecto.	Experiencia en evaluación a programas presupuestarios, levantamiento de información en campo y sobre temas afines al proyecto.

Fuente: Elaboración propia

## V. Consideraciones administrativas de la evaluación

### VI.I. Etapas

El plan de evaluación contemplará cuando menos las siguientes 4 fases:

1. Apertura de la evaluación,
2. Desarrollo metodológico,
3. Informe preliminar/final y,
4. Dictaminación de la evaluación.

El desarrollo de la evaluación deriva en, al menos:

- 1 producto intermedio: la versión preliminar de la evaluación, y
- 1 producto final: el informe de la evaluación.

### VI.II. Servicios y plazos de entrega

La evaluación externa abarcará seis meses (junio-noviembre) días naturales y la Instancia Evaluadora Externa forjará 6 productos entregables, los tipos y plazos de entrega se precisan en la siguiente tabla.





**Tabla 8. Relación de entregables, tipo y fecha de entrega**

No.	Actividad	Entregables	Fecha
1	<b>Emisión de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Impacto al Pp:</b> 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.	<b>Entregable 1</b>  <b>Documento word.</b> en	<b>A más tardar el 31 de mayo de 2025.</b>
2	<b>Elaboración de los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de la evaluación de Impacto al Pp:</b> 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.	<b>Entregable 2</b>  <b>Documento en PDF.</b> en	<b>A más tardar 30 de mayo de 2025.</b>
3	<b>Reunión de trabajo para presentar la Metodología y plan de trabajo para llevar a cabo la Evaluación de Impacto al Pp:</b> 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.	<b>Entregable 3.</b>  <b>Presentación Power point y en PDF.</b>	<b>Del 02 al 30 de junio de 2025.</b>
4	<b>Proceso de Evaluación de Impacto al Pp:</b> 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024	<b>Ninguno.</b>	<b>Del 02 de junio al 30 de septiembre de 2025.</b>
5	<b>Primera entrega del informe de Evaluación de Impacto al Pp:</b> 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.	<b>Entregable 4.</b>  <b>Documento (avances) en PDF.</b>	<b>Del 01 al 30 de septiembre de 2025.</b>





<b>6</b>	<p><b>Entrega final del Informe de la Evaluación de Impacto al Pp:</b> 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.</p> <p><b>Resumen Ejecutivo.</b></p> <p><b>Motivación.</b></p> <p><b>Planteamiento de la hipótesis.</b></p> <p><b>Proyecto a medir.</b></p> <p><b>Términos utilizados.</b></p> <p><b>Metodología.</b></p> <p><b>Características del programa evaluado.</b></p> <p><b>Resultados obtenidos de la evaluación de impacto.</b></p> <p><b>Análisis FODA.</b></p> <p><b>Conclusiones y recomendaciones.</b></p>	<p><b>Entregable 5.</b></p> <p><b>Documento (avance final) en PDF.</b></p>	<p><b>Del 01 al 31 de octubre de 2025.</b></p>
<b>7</b>	<p><b>Divulgación de resultados en la página web del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.</b></p>	<p><b>Ninguno.</b></p>	<p><b>A más tardar el 12 de diciembre de 2025.</b></p>
<b>8</b>	<p><b>a) Emisión de hallazgos, recomendaciones y ASM a los sujetos evaluados.</b></p> <p><b>b) Diseño y firma del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.</b></p>	<p><b>Entregable 6.</b></p> <p><b>Documento en word.</b></p>	<p><b>A más tardar el 28 de noviembre de 2025.</b></p>
<b>9</b>	<p><b>Publicación de Informe final de la EI al Pp:</b> 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.</p>	<p><b>Ninguno.</b></p>	<p><b>A más tardar el 19 de diciembre de 2025.</b></p>

Fuente: Elaboración propia con base en el apartado VII: Cronograma de ejecución del PAE 2025, del municipio de Tultitlán, Estado de México.





La Instancia Evaluadora Externa debe proveer los productos entregables de la Evaluación de Impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del fondo en comento y a la Unidad Coordinadora de la Evaluación de acuerdo con los escenarios y plazos del contrato correspondiente, debiendo atender las fechas límite que indican los presentes Términos de Referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado y validarse por la Unidad Coordinadora de Evaluación. Para ello, tendrán hasta 5 días hábiles posteriores a la recepción y notificación de entrega de los productos para comunicar sus comentarios a la Instancia Evaluadora Externa.

La Instancia Evaluadora Externa instituirá los comentarios emitidos por parte de la Unidad Coordinadora de Evaluación y/o de la(s) Unidad(es) Responsable(s) al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, haciendo los ajustes necesarios en el producto entregable que esté elaborando y verse reflejados en el inmediato siguiente.

En el supuesto de que los comentarios, errores o inconsistencias emitidas por la(s) Unidad(es) Responsable(s) y la Unidad Coordinadora de Evaluación se considere que no fueron atendidas o no entregados a entera satisfacción por la Instancia Evaluadora Externa, o no se cuente con alguna respuesta por parte de ésta, se aplicarán las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Se contemplará como mínimo la realización de tres reuniones de trabajo con la participación de la(s) Unidad(es) Responsable(s) al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la primera de ellas posterior a la Presentación de la Metodología de la Evaluación de Impacto del programa presupuestario de referencia (Entregable 3); la siguiente después de la entrega del informe parcial con hallazgos y recomendaciones (Entregable 4); y la última una vez entregado el informe final de evaluación (Entregable 5), a fin de efectuar una presentación ejecutiva de los resultados finales de la evaluación.





La Instancia Evaluadora Externa agendará las reuniones con la Unidad Coordinadora de la Evaluación con al menos 48 horas de anticipación, con el objeto de efectuar una adecuada calendarización.

Acordada la fecha para la reunión la Unidad Coordinadora de la Evaluación la notificará a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo evaluado.

La Instancia Evaluadora Externa generará evidencias de los acuerdos de las reuniones mediante minutas de trabajo que contengan mínimo la fecha de la reunión, participantes y los compromisos pactados, cuyo formato será propuesto por ésta.

## **VI. Responsabilidades y compromisos**

La Instancia Evaluadora Externa será la responsable de:

- Los costos y gastos de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; además del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones equivalentes.
- Respecto a los entregables, responder por escrito referente a aquellos comentarios emitidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario evaluado y la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado, debiendo marcar copia de conocimiento a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Demostrar la confiabilidad de la información suministrada por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario sujeto a valoración, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
- Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios, no beneficiarios o personas que participan en la operación del programa (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de los instrumentos y las preguntas deberán contar con el visto bueno de la Unidad Coordinadora de la Evaluación y de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado; además de garantizar que, en el análisis y sistematización de esa información, se integren aquellas recomendaciones que puedan convertirse en compromisos de mejora.





- Atender y solucionar las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario y por la Unidad Coordinadora de la Evaluación, e Integrar los productos que se establecen en los presentes TdR.
- Añadir y efectuar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada con la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario y la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario evaluado.
- Notificar a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario evaluado, así como a la Unidad Coordinadora de la Evaluación respecto de las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con al menos 48 horas previas a su realización; así como remitir la evidencia de éstas.
- Enunciar con ideas directas, claras y precisas, los hallazgos y recomendaciones.
- Constituir el informe final con todos los elementos que hayan sido establecidos en los presentes Términos de Referencia, validados y aprobados por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado, así como por la Unidad Coordinadora de la Evaluación.

La(s) **Unidad(es) Responsable(s)** del programa presupuestario sujeto a evaluación deberá (n):

- Proporcionar oportunamente a la Instancia Evaluadora Externa toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, debiendo marcar copia de conocimiento a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Atender y resolver las dudas que se presenten por la Instancia Evaluadora Externa o la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora Externa.
- Comprobar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora Externa sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo.





## La Unidad Coordinadora de la Evaluación deberá:

- Atender y resolver las dudas referentes a la metodología de evaluación que se presenten tanto por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado como por la Instancia Evaluadora Externa.
- Dar seguimiento a las reuniones que se lleven a cabo entre la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo de Aportaciones Federales y la Instancia Evaluadora Externa, de manera presencial/virtual, o mediante las minutas de trabajo correspondientes.
- Participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora Externa.
- Participar en el establecimiento de los hallazgos y recomendaciones, propiciando la participación de áreas estratégicas de la dependencia o entidad involucrada, para la posterior formalización de los compromisos que se adopten para la atención de las recomendaciones emitidas por la Instancia Evaluadora Externa.
- Difundir los resultados de la evaluación.

## VII. Lugar de entrega de los servicios

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios, comunicaciones oficiales, y productos de la evaluación será las instalaciones de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), como la instancia Coordinadora de la Evaluación, localizada en Plaza Hidalgo No. 1. Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900, debiendo marcar copia y proporcionar los entregables en medio electrónico a la Unidad Responsable del programa presupuestario valorado.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones con la Unidad Responsable del programa presupuestario valorado y la Coordinadora de la Evaluación se enviarán al correo electrónico de la DIPPE con al menos 48 horas previas.

## VIII. Consideraciones de administración, verificación y aceptación del servicio

La Instancia Evaluadora Externa entregará cada servicio de acuerdo a los plazos y condiciones para ese efecto establecidos en los presentes TdR, los entregables serán revisados por la Unidad Responsable del programa presupuestario valorado y la Coordinadora de la Evaluación, siendo esta última la responsable de validar que los productos cumplan con las características definidas en los presentes TdR; lo





anterior en términos de lo tipificado en los artículos 67 y 70 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 120 y 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. La Unidad Responsable del programa presupuestario valorado y la Coordinadora de la Evaluación supervisarán el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

## **IX. Confidencialidad**

La información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo manifestado en entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la valoración.

El equipo evaluador no podrá difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido. Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta en el contrato de evaluación correspondiente. De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación por sí solo sin permiso explícito del propietario.

## **X. Metodología de la evaluación**

### **X.I. Dimensiones temáticas**

La aplicación de los TdR consta de un apartado de características generales del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, que se obtendrán mediante investigación de gabinete, así como la aplicación de una encuesta efectuada en campo mediante la aplicación de un cuestionario dividido en 4 dimensiones temáticas conformadas por un total de 27 preguntas de las cuales 25 con preguntas cerradas y 2 abiertas, como se visualiza en la siguiente tabla:





**Tabla 9. Dimensiones para el análisis y valoración de impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024 a población beneficiaria**

No.	Dimensión	Preguntas	Subtotal
	Características generales del Pp.	--	--
1	<b>Pertinencia del beneficio.</b>	1-4	4
2	<b>Entrega del beneficio</b>	5-8	4
3	<b>Utilidad para las (os) beneficiarios.</b>	9-15	7
4	<b>Asesoría nutricional</b>	16-19	4
5	<b>Supervisión del programa</b>	20	1
<b>Total</b>			<b>20</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 10. Dimensiones para el análisis y valoración de impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024 a población NO beneficiaria.**

No.	Dimensión	Preguntas	Subtotal
	Características generales del Pp.	--	--
1	<b>Pertinencia del beneficio.</b>	1-7	7
2	<b>Entrega del beneficio</b>	8-9	2
3	<b>Difusión del programa</b>	10-12	3
4	<b>Utilidad para las (os) beneficiarios.</b>	13-18	6
5	<b>Asesoría nutricional</b>	19	1
6	<b>Supervisión del programa</b>	20	1
<b>Total</b>			<b>20</b>





Fuente: Elaboración propia.

## X.II. Criterios generales para responder a las preguntas

Las cuatro dimensiones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas cerradas específicas, de las cuales 8 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, 17 de manera multicotómica, (ya que son aquellas que tienen varias opciones de respuesta, pero solo puede escoger una), y 2 con respuesta abierta.

En la investigación de campo se aplicarán cara a cara los 88 cuestionarios personas habitantes del municipio de Tultitlán de los cuales 62 beneficiarios del programa presupuestario a valorar y 26 de no beneficiarios como elemento de comparación, los cuales deberán ser contestados durante la entrevista realizada a cargo del personal de la Instancia Evaluadora Externa.

## X.III. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe contener los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria (“Sí / No”), multicotómica y abierta.
- c) Análisis justificando la respuesta sustentada con información estadística representada por gráficas y tablas, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen el siguiente aspecto:

Anexos básicos, tales como

Anexo 1. **88** cuestionarios aplicados resultado de la investigación en campo.

Anexo 2. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar: Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.





#### **X.IV. Características generales del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.**

De acuerdo con la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024, se realizará una descripción detallada del programa presupuestario en comento que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción el nombre y siglas del programa presupuestario valorado
- b) Indicar el problema central con causas y efectos que pretendió atender el programa presupuestario.
- c) Señalar el objetivo con fines y medios que permitió revertir el problema del programa presupuestario.
- d) Establecer el marco jurídico que le dio sustento al programa presupuestario evaluado.
- e) Establecer datos estadísticos del diagnóstico del programa presupuestario valorado.
- f) Mencionar los bienes y o servicios que otorgó el programa presupuestario.
- g) Indicar los procedimientos con los que contó el programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.
- h) Manifestó si el programa contó con algún padrón de beneficiarios sistematizado con favorecidos y no favorecidos con sus características socioeconómicas.
- i) Señalar la cantidad de PP, PO y PA que tuvo y si su cuantificación se efectuó mediante una metodología.
- j) Establecer si el programa presupuestario tuvo cobertura focalizada de la población que atendió.
- k) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PDM 2022-2024, PDM 2025-2027, PND 2019-2024, PND 2025-2030 y el PDEM 2023-2029 correspondientes, y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
- l) Evolución del presupuesto del programa en el municipio de 2021 a 2025.

El análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 3 años anteriores.





m) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al programa presupuestario evaluado.

## X.V. Anexos

El Informe final de la Evaluación de Impacto al programa presupuestario a evaluar deberá contener de forma anexa lo siguiente:

**Anexo 1. Cuestionarios aplicados resultado de la investigación de campo.**

**Anexo 2. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Impacto al Pp: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar y Proyecto 020605010102 Dotación Alimentaria a Población Marginada, ejercicio fiscal 2024.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa y la información disponible respecto de la cobertura del programa a la fecha de realización de la valoración, complementándose el estudio con una reunión de trabajo cualitativo y entrevistas de trabajo.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: ___ Otros ___ Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	





2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1. Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 . Amenazas:	
<b>3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>	
3.1. Describir las conclusiones:	
3.2 Describir de las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del fondo evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ____ Poder Legislativo ____ Poder Judicial ____ Ente Autónomo ____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ____ Estatal __ Local ____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones):	
Nombre:	Unidad administrativa:





<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento:
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.





**TULTITLÁN**  
**Gobierno que Transforma**  
**2025 - 2027**

